



14 de julio de 2021  
DP-OGD-0661-2021

Señor  
Luis Renato Alvarado Rivera  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Señora  
Silvia Niño Villamizar  
Directora Ejecutiva  
Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

Estimado (a) señor (a):

Reciban un cordial saludo. El día 13 de julio del año en curso, se recibió Oficio N° M-V-C-M-146-V1-SENASA-Formulario-2021, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata, por medio del cual manifiesta inconformidad por la atención recibida por parte de funcionarios públicos de la Dirección General de SENASA.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitirles dicha denuncia para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente lugar de notificaciones: Cartago, Dulce Nombre, Código Postal de Distrito #30109. Urbanización Clara Rosa, Casa #4, Los Cerrillos, 100 Mts. Oeste del Cementerio, en transversal 11 entre calle 17 con Av. 40, entre calle 19, teléfono número 8681-2404 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

14 de julio de 2021  
DP-OGD-0661-2021  
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Oficio N° M-V-C-M-146-V1-SENASA-Formulario-2021 del interesado

C. Señor Marco Vinicio Campos Mata